

**FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O SUBINSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO**

(Artículo 8º y sgtes. Ley Nº 20.500) (Llenar este formulario con letra de imprenta)

Inscripción Registro Civil N° **78182**

TIPO SOLICITUD (Marque con una X el tipo de solicitud que presenta)

☐	Inscripción	☐	Modificación - Subinscripción
☒	Actualización de Directorio	☐	Disolución

DATOS REQUIRENTE (Secretario Municipal - Representante Legal Autorizado)

Apellido Paterno PIÑA	Apellido Materno PEÑA	Nombres MARIA ANGELINA	RUN/RUT [REDACTED]
Correo Electrónico [REDACTED]	Teléfono [REDACTED]		
Domicilio (calle, N°, depto., población) PLAZA DE ARMAS Nº242			
Comuna SANTA CRUZ	Ciudad SANTA CRUZ	Región DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Nombre Persona Jurídica JUNTA DE VECINOS NICOLAS PALACIOS	Tipo Persona Jurídica 3	1.-Corporación/Asociación 2.-Fundación 3.-Organización territorial 4.-Organización Funcional 5.-Otras Leyes Especiales
Domicilio (calle, N°, depto., población) S/I		
Comuna SANTA CRUZ	Región DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	RUT: S/I

DATOS SOLICITUD

Inscripción Persona Jurídica Comunitarias
Fecha de Adquisición PJ (fecha depósito) 12 de mayo de 1997
Inscripción Persona Jurídica Asociación, Fundación, ONG y otros
Fecha de Escritura Pública o Privada de Constitución

DATOS DEL DIRECTORIO

Fecha Elección Directiva 16 de julio de 2025	Duración de Directiva 3 años			
Integrantes				
RUN	Nombre	EMAIL	Teléfono	Cargo
[REDACTED]	GEMA SALAS MUÑOZ	S/N	S/N	Presidente/a
[REDACTED]	BLANCA ZUÑIGA URZUA	S/I	S/I	Secretario/a
[REDACTED]	PATRICIA DONOSO MARAMBIO	S/N	S/N	Tesorero/a

MODIFICACIÓN DE PJ

Marque con una X la causal que corresponda	
☐	Reforma de estatutos
☐	Actualización de Directorio Provisorio a Definitivo
☐	Modificación de integrantes del directorio
☐	Domicilio de la Persona Jurídica
☐	Otra

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Certificado N°144/2025, Acta de Actualización de Directorio



Firma y timbre del Requirente

Firma y timbre Oficial Civil

CERTIFICADO N°144/25

Se Certifica que la Organización Comunitaria Territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS NICOLAS PALACIOS**", perteneciente a la Unidad Vecinal N°01 de la comuna de Santa Cruz, registra inscripción en el Registro Público de Organizaciones Comunitaria a fojas N°172 del 12 de mayo de 1997, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500, por lo cual esta Organización se encuentra vigente, ya que su Actualización fue el 16 de julio de 2025 y su documentación fue depositada el 17 de julio de 2025, tiene una vigencia por 3 años, según lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

PRESIDENTE : GEMA SALAS MUÑOZ
SECRETARIO : BLANCA ZUÑIGA URZUA
TESORERO : PATRICIA DONOSO MARAMBIO

Se extiende el presente documento a petición de la organización, para los fines que estime conveniente. El presente Certificado tendrá una vigencia de 60 días a contar de la fecha de emisión y no significa un pronunciamiento respecto a la legalidad de la elección.



MARIA ANGELINA PIÑA RENA
Secretario Municipal (S)

Santa Cruz, 04 de Agosto de 2025

-Interesado (01)
-Archivo Secretario Municipal (01)
-OO.CC (01)
...../
MPP/GMM/jla.-

FORMATO N°3 PROCESO ACTUALIZACIÓN DIRECTORIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MAIL: organizaciones.comunitarias@munisantacruz.cl
FONO +569-54905989

**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO**

En Santa Cruz, a 16 días del mes de JUNIO del 2025, siendo las 16 horas, la Organización Comunitaria denominada JIUVU Villa Niqua's Paraisos, cuyo domicilio se ubica en VARE PAOLO NERUOA 54, Comuna de Santa Cruz se reúnen en Asamblea General de Socios/as.

Efectuada la elección se determina lo siguiente:

PRIMERO: Con la presencia de 46 socios/as se procede a elegir a los miembros del directorio, haciendo uso de las normas que establece la Ley N° 19.418, 20.500 y sus posteriores modificaciones, obteniendo la primera mayoría el Sr/a GETA SALAS MUÑOZ, quien asume la Presidencia/Representación Legal de la Organización.

SEGUNDO: En la misma instancia se distribuyen en base a las mayorías obtenidas los cargos y suplencias, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa). Según Registro de Socios/as	Teléfono
Presidente/a	<u>GETA SALAS MUÑOZ</u>		<u>29-09-2000</u>	
Secretario/a	<u>OLIVIA AUCIA ZUÑIGA UZUÑA</u>		<u>26-05-2019</u>	
Tesorero/a	<u>PATRICIA DOMINGO JARAPIO</u>		<u>26-05-2019</u>	
Suplente	<u>OLGA ZUÑIGA UZUÑA</u>		<u>05-10-2000</u>	
Suplente	<u>JOSÉ JORDAÑA PÉREZ</u>		<u>29-09-2000</u>	
Suplente	<u>MONICA ALVIAL GÓMEZ</u>		<u>02-08-2000</u>	

IMPORTANTE: Todas las personas electas deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización, no estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

TERCERO: A su vez, se establece la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Ética quienes de manera voluntaria conforman este Órgano encargado de fiscalizar e informar sobre la ejecución de los presupuestos y actuaciones dentro de la Organización.

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa)
Director	<u>FLOR CORDOVA ESPINOZA</u>		<u>27-08-2000</u>
Director	<u>ETA CASTRO MUÑOZ</u>		<u>26-05-2019</u>
Director	<u>NANCY PÉREZ MACUÑA</u>		<u>05-10-2000</u>

IMPORTANTE: Todas las personas que la conformen deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

CUARTO: A efectos de validar los resultados obtenidos, firma la presente Acta quienes resultaron electos/as en el Directorio Titular.

[Firma]
Firma Presidente/a Electo

[Firma]
Firma Secretario/a Electo

[Firma]
Firma Tesorero/a Electo

QUINTO: Siendo las 18 horas, se pone fin a la Asamblea General de Socios/as.

[Firma]

NÓMINA DE CANDIDATOS/AS

Nombre de la Organización: *JUVU VILLA NICOLAS PALACIOS*

Fecha: *16 DE JUNIO DE 2025*

Dirección de la Organización: *VATE PABLO VERDASIN SANTA CRUZ*

Nº	Nombre	Votos
1	<i>PATRICIA DONOSO MARADIZO</i>	<i>8</i>
2	<i>OLANCA JÚNIGA URZÚA</i>	<i>11</i>
3	<i>ETA CASTRO NUÑOZ</i>	<i>3</i>
4	<i>GETA SALAS NUÑOZ</i>	<i>15</i>
5	<i>JRENE COZCOVA ESPINOZA</i>	<i>3</i>
6	<i>NANCY PEREZ MACHUCA</i>	<i>2</i>
7	<i>OLGA JÚNIGA URZÚA</i>	<i>2</i>
8	<i>JOSÉ JORQUERA PÉREZ</i>	<i>1</i>
9	<i>DÓNICA ALVIAL GÓMEZ</i>	<i>1</i>
10	<i>SEGUNDO JORQUERA PÉREZ</i>	<i>0</i>
Total de Votos		<i>46</i>

